

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 158/2017.

Don Agustín Salinas Serrano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 158/2017 a instancia de Juan González León contra Automotor Gofer, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 2.11.2017, cuya parte dispositiva aparece:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don Juan González León con Automotor Gofer, S.L., con efectos de 2 de noviembre de 2017.

Debo condenar y condeno a Automotor Gofer, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador	Indemnización	Salarios T.
Don Juan González León	3.762 €	4.240,80 €

Que debe continuar la ejecución igualmente por la cantidad de 4.714,02 euros adeudados y 471,40 de mora.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Una vez firme la presente resolución deberá la actora en su caso interesar ampliación de ejecución si a su derecho conviniere que incorporase la cantidad resultante del presente auto.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Automotor Gofer, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.